

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO**, EN LO SUCESIVO LA **UAM-X**, REPRESENTADA POR SU RECTORA, DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE LA UNIDAD, LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO, Y LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**, EN ADELANTE DENOMINADA LA "**UPN**", REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS, ASISTIDO POR LA MTRA. ELSA LUCÍA MENDIOLA SANZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. De la **UAM-X**, a través de su representante:
- I.1. Que es una Universidad pública y autónoma, creada como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según su Ley Orgánica decretada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973.
- I.2. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene por objeto:
- a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
 - b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico, y
 - c) Preservar y difundir la cultura.
- I.3. Que a fin de realizar su objeto, se ha organizado dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, a través de sus unidades universitarias, entre las que se encuentra la Unidad Xochimilco.
- I.4. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 16, fracción IV de su Ley Orgánica, y 36 del Reglamento Orgánico, su representante legal es el Rector General, Dr. Salvador Vega y León, quien está facultado para otorgar, sustituir y revocar poderes.





- I.5. Por acuerdo expreso del Rector General, la Rectora de la Unidad Xochimilco, Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, tiene poder para celebrar este tipo de convenios, según consta en la Escritura Pública número 61,278, libro número 1,085, de fecha 26 de noviembre de 2013, otorgada ante la fe del Notario Público número 32 del Distrito Federal, Lic. Francisco Jacobo Sevillano González.
- I.6. Que su domicilio para efectos del presente convenio se ubica en: Calzada del Hueso número 1100, Colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, Código Postal 04960, Ciudad de México.

II. Declara la "UPN" a través de su representante:

- II.1. Es una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, creada por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978.
- II.2. Según lo dispuesto en el artículo 2° del mencionado Decreto, tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.
- II.3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de su Decreto de Creación, el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, en su carácter de Rector, es el representante de la Universidad Pedagógica Nacional, calidad que se acredita con el oficio de nombramiento de fecha 1 de junio de 2014, expedido a su favor por el Secretario de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, encontrándose facultado para suscribir el presente Convenio.
- II.4. Tiene interés en conjuntar acciones y esfuerzos con otras dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, así como entes privados, que permitan dar respuesta en forma concertada a las necesidades que se derivan del desarrollo educativo.
- II.5. Para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el establecido en el No. 24 de la Carretera al Ajusco, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, Código Postal 14,200, Ciudad de México.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

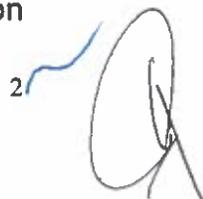
Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es la coproducción entre ambas instituciones del modelo de intervención



DIRECCIÓN
DE
SERVICIO
JURÍDICO



REVISADO



comunitario y radiofónico denominado "Radio Abierta" con jóvenes estudiantes de la "UPN" pertenecientes a distintos pueblos indígenas y originarios de México, con el objeto de generar visibilidad y reconocimiento social de sus aportaciones a la sociedad desde su condición de diferencia sociocultural.

SEGUNDA. RESPONSABLES DEL CONVENIO

"LA UAM-X" nombra como coordinadora de las actividades del presente convenio a la Dra. Sara Makowski, profesora investigadora adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, y responsable del Programa Radio Abierta.

Por su parte, la "UPN" nombra como responsable del Programa "radio Abierta" a la Mtra. Rocío Minerva Casariego Vázquez, Profesora Asociada C de Tiempo Completo del Área Académica 2, Diversidad e Interculturalidad y miembro del Colegio de la Licenciatura de Educación Indígena, y para el Programa de Servicio Social a la Mtra. Maricela Castañón Hernández, Profesora Asociado C de Tiempo Completo, adscrita a la misma área Académica.

TERCERA. COMPROMISOS DE LA "UPN"

Para llevar a cabo las actividades descritas en la cláusula PRIMERA, la "UPN" se compromete a:

- a) Realizar la convocatoria para participar en Radio Abierta a estudiantes de la "UPN" pertenecientes a pueblos indígenas y originarios de México.
- b) Proveer de un espacio físico y del mobiliario pertinente en las instalaciones de la "UPN" para la realización y grabación de las reuniones de Radio Abierta, especificado en el Anexo Uno.
- c) Editar el material producido por "Radio Abierta" en el formato que le sea conveniente, a través de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la "UPN", para crear sus propios productos.
- d) Difundir los distintos productos generados tanto por la "UPN", como por la "UAM-X", en Internet y redes sociales institucionales, a través de su Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.
- e) Compartir con la "UAM-X" los productos editados por la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria para su difusión en los canales de Internet y redes sociales de aquella Institución.
- f) Promover el servicio social de los estudiantes participantes, impulsando la formación de recursos humanos en el contexto



del Programa "Radio Abierta"; de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por cada una de las instituciones participantes.

- g) Realizar una evaluación de resultados de la experiencia radiofónica como se especifica en el **Anexo Uno**.
- h) Elaborar, en co-autoría con la "UAM-X", un artículo académico de valoración de la experiencia de producción de la Radio, para su publicación.

CUARTA. COMPROMISOS DE LA "UAM-X"

La "UAM-X" se compromete a:

- a) Implementar el modelo de intervención comunitario y radiofónico denominado "Radio Abierta" con estudiantes de la "UPN" pertenecientes a pueblos indígenas y originarios de México.
- b) Proveer el equipo de profesionales para la realización de las sesiones de "Radio Abierta".
- c) Proveer el equipo tecnológico para la producción de Radio Abierta, como se especifica en el **Anexo Uno**.
- d) Compartir con la "UPN" el material producido en las sesiones de "Radio Abierta".
- e) Editar el material producido en el formato que le sea conveniente, para crear sus propios productos.
- f) Difundir los distintos productos generados, tanto por la "UPN", como por la "UAM-X", en Internet, redes sociales institucionales y en la plataforma de "Radio Abierta".
- g) Compartir con la "UPN" los productos editados para su difusión en los canales de Internet y redes sociales de aquella institución.
- h) Edición de una campaña radiofónica contra la discriminación hacia personas indígenas a partir del material producido en las sesiones de "Radio Abierta".
- i) Promover el servicio social de los estudiantes, impulsando de esta manera la formación de recursos humanos en el contexto del Programa "Radio Abierta"; de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por cada una de las instituciones participantes.

[Handwritten marks: a large 'A' and a signature]

[Handwritten marks: a blue checkmark and a signature]

DIRECC
DE
SERVIC
JURIDIC

REVISAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 4



- j) Realizar una evaluación de resultados de la experiencia radiofónica como se especifica en el **Anexo Uno**.
- k) Elaborar, en co-autoría con la "UPN" un artículo académico de valoración de la experiencia de producción de la Radio para su publicación.

QUINTA. USO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.
Todo producto final que surja de la participación conjunta de las dos instituciones en el marco del presente instrumento, como producciones radiofónicas, publicaciones o audiovisuales, podrán utilizarse por ambas con fines educativos, académicos y de promoción social y cultural.

En caso de que las partes decidan publicar los resultados derivados de este convenio, estipularán de común acuerdo las condiciones bajo las que ha de realizarse la publicación, mediante la suscripción del instrumento correspondiente.

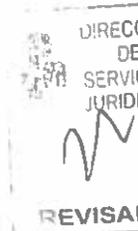
SIXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL
Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual resultantes del presente convenio corresponderán a la parte que los haya producido, o a ambas en proporción a sus aportaciones.

SÉPTIMA. SERVICIO SOCIAL
Los alumnos de la Licenciatura en Educación Indígena de la "UPN", que estén en posibilidad de realizar el servicio social de acuerdo con los programas y planes de estudio respectivos, podrán hacerlo en las actividades especificadas en el **Anexo Dos**, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones.

Para la liberación del servicio social los alumnos deberán acreditar 480 horas efectivas que tendrá una duración de seis meses, considerando 20 (veinte) horas a la semana.

OCTAVA. CONSENTIMIENTO INFORMADO
La participación en "Radio Abierta" deberá ser voluntaria. Cada participante firmará el "Formato de Participación Voluntaria" que aparece en el **Anexo Tres**, lo que garantiza su aceptación para que su voz e imagen sean difundidas a través de Internet, en las diferentes redes sociales institucionales, y en el sitio de "Radio Abierta".

Los responsables de la edición de los diferentes productos, deberán conocer los Formatos de Participación Voluntaria y de acuerdo con éstos, eliminar la voz, imagen y algún otro rasgo de identificación de



aquellas personas que hayan participado en las grabaciones de "Radio Abierta", pero que hayan negado su consentimiento a la difusión de su identidad.

NOVENA. SALVAGUARDA LABORAL.

El personal que designen las partes para la ejecución de las actividades derivadas del presente convenio se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso podrá considerarse a la otra como patrón solidario o sustituto.

En consecuencia, las partes se obligan mutuamente a sacarse en paz y a salvo de cualquier reclamación por este concepto.

DÉCIMA. VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma. En caso de firmas separadas, se tomará como fecha inicial la fecha de la última firma, y permanecerá vigente por un periodo de 2 (dos) años.

Este instrumento podrá darse por terminado en cualquier momento previa notificación por escrito con 60 (sesenta) días naturales de antelación, en tal caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente convenio deberán ser concluidas.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes a través del correspondiente convenio modificatorio, el cual obligará a las partes a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD

Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieran impedir la continuación del presente.

DÉCIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento serán resueltos de común acuerdo por las partes, pero en caso de duda o discrepancia, voluntariamente y de común acuerdo designarán un árbitro para que decida en derecho sobre la controversia surgida.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS
REVISADO

El presente instrumento se firma por duplicado, correspondiendo un ejemplar para cada una de las instituciones, el día 23 de noviembre de 2017.

POR LA UAM-X

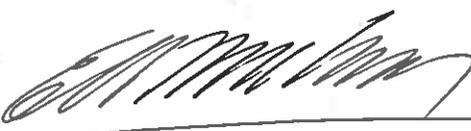

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO
MOCTEZUMA
RECTORA DE LA UNIDAD**


**MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES**

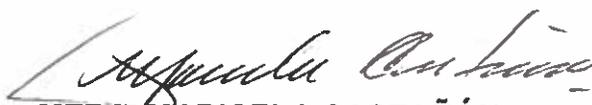

**DRA. SARA MAKOWSKI
RESPONSABLE DEL CONVENIO**

POR LA UPN


**DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO
ÁVALOS
RECTOR**


**MTRA. ELSA LUCÍA MENDIOLA SANZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ACADÉMICA**


**MTRA. ROCÍO MINERVA CASARIEGO
VÁZQUEZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE
"RADIO ABIERTA"**


**MTRA. MARICELA CASTAÑÓN
HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA SE
SERVICIO SOCIAL**



ANEXO UNO

Comunicación y Diferencia: Una radio realizada por estudiantes indígenas de la UPN

Elaborada por Rocío Casariego (UPN) y Sara Makowski (UAM-Xochimilco)

1. Presentación

Co-producción de "Radio Abierta" entre la UAM-X y la UPN de una radio por internet con estudiantes de la UPN, pertenecientes a pueblos originarios y comunidades indígenas de México, con el objetivo de generar un espacio colectivo para la producción y difusión de contenidos que pongan en valor la diferencia cultural de la que son portadores estos estudiantes indígenas.

El centro de esta propuesta plantea el uso de la radio y las nuevas tecnologías para producir, a través de la comunicación, formas de visibilidad y reconocimiento social de personas pertenecientes a distintas etnias y culturas de nuestro país.

2. Antecedentes

El antecedente directo de esta propuesta lo constituye "Radio Abierta" que es una modalidad de comunicación alternativa y de intervención comunitaria en el campo de la Salud Mental. "Radio Abierta" se desarrolla en la UAM-Xochimilco desde el año 2009, y consiste en una radio realizada por personas que tienen sufrimientos mentales.

"Radio Abierta" es, actualmente, una plataforma transmedia para la inclusión social que está conformada por un programa de radio que se transmite por FM, *streaming* de radio 24/7, una revista digital llamada TOING, y producciones audiovisuales tales como un video comunitario, campañas contra la discriminación y *streaming* de tv a través de un canal de YouTube. Se puede consultar en: www.radioabierta.net

A lo largo de más de ocho años de funcionamiento y trayectoria, "Radio Abierta" ha sido muy exitosa en transformar la vida de personas con experiencias psiquiátricas porque habilitó las condiciones para que puedan expresarse, contar sus historias en nombre propio y para que se vuelvan socialmente visibles. A través de la radio fueron escuchados y la sociedad comenzó a reconocer y valorar los aportes que pueden hacer desde su condición de diferencia.

A partir del año 2017, y dada la eficacia del dispositivo comunicacional de "Radio Abierta" para la producción de inclusión social, visibilidad y reconocimiento de un grupo en condiciones de desventaja social, se inició una experiencia de réplica del modelo de intervención de "Radio Abierta" con jóvenes en situación de calle en la Ciudad de México. Ésta se encuentra orientada, también a generar procesos de visibilidad, desestigmatización y reconocimiento social de estos jóvenes a partir de la puesta en valor de su condición de diferencia.

3. Importancia para la Educación Indígena



Las diversas expresiones y patrones de la cultura oral constituyen formas preponderantes de la comunicación tradicional indígena y se encuentran en los sustratos más profundos de sus relaciones sociales tanto en los contextos comunitarios dentro de sus territorios originarios como en aquellos altamente influenciados o en contacto con las culturas y las lenguas indígenas, como son los ámbitos que concentran la migración indígena en el campo o en las ciudades. La narrativa oral a través de las radios indígenas ha constituido uno de los recursos mayormente empleados por las comunidades y es conocido el éxito y desarrollo que esta "cultura de medios" ha alcanzado en la mayoría de los territorios de los pueblos originarios.

Actualmente, hacer radio por internet constituye un proceso altamente eficaz y relativamente simple, que puede ser aplicado no solo por expertos comunicadores con alto nivel de calificación. Para los estudiantes indígenas de la Universidad Pedagógica Nacional, conocer y participar en una propuesta de trabajo radiofónico como la de "Radio Abierta" cuyo principal sentido educativo es favorecer el empoderamiento de grupos sociales en riesgo de exclusión o estigmatización, constituye una oportunidad para promover su capacidad de réplica a futuro a través de un modelo que puede generar diversas innovaciones, en sus contextos de origen y en sus actividades como profesionales de la educación indígena.

Este modelo se plantea el trabajo radiofónico participativo como una fuente privilegiada para la producción de materiales dirigidos a movilizar las conciencias, la propia y la de los otros; a combatir la invisibilidad, la discriminación y favorecer la reconstitución de la identidad y las lenguas de los pueblos.

4. Objetivos

Objetivo General:

- Promoción y ejercicio del derecho a la diferencia y a la libre expresión de un grupo de estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y originarios de México de la UPN, para generar visibilidad y reconocimiento social

Objetivos específicos:

- Implementar y desarrollar una experiencia radiofónica con un grupo de estudiantes indígenas de la UPN
- Producir y editar materiales radiofónicos en formato de cápsulas y microprogramas para su difusión a través de internet
- Producir y editar una campaña radiofónica contra la discriminación de personas indígenas para su difusión a través de internet

5. Metodología

Esta propuesta se basa en la implementación de un dispositivo grupal, radiofónico y abierto, denominado "Modelo de Radio Abierta", que incentiva la producción de narrativas colectivas en torno a la experiencia de la diferencia cultural.

Una de las características de este dispositivo grupal es su apertura a la participación de personas ajenas al grupo original, quienes pueden incluirse en las conversaciones que se van tramando en las narrativas grupales, sin embargo, se espera la conformación de un núcleo estable de alumnos que participen con regularidad.

Las narrativas que se producen en el marco de este dispositivo grupal son grabadas en audio para su posterior sistematización, análisis y producción radiofónica en distintos formatos (cápsulas, microprogramas, campañas) para su difusión por Internet.

Cabe destacar que la participación en el dispositivo radiofónico es voluntaria y a cada participante se le facilita un consentimiento informado denominado "Formato de Participación Voluntaria" que garantiza su aceptación para que su voz e imagen pueda ser difundida a través de internet en los sitios de Radio Abierta, UPN, UAM-Xochimilco y redes sociales.

6. Ejecutoras de la propuesta

- Rocío Minerva Casariego, por parte de la UPN
- Equipo de Radio Abierta, coordinado por Sara Makowski, por parte de la UAM-Xochimilco

7. Beneficiarios de la propuesta

- Estudiantes de la Licenciatura de Educación Indígena de la UPN y otros estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades originarias de México.
- Comunidad universitaria de la UPN y de la UAM-X.
- Comunidad en general (audiencias y comunidades de las redes sociales)

8. Procedimiento de ejecución

El procedimiento para la realización de la propuesta de radio incluye la convocatoria a un grupo de estudiantes que estén interesados en participar en la experiencia de radio. El dispositivo está compuesto por un encuadre (reglas de participación), una coordinación/moderación (a cargo del equipo de profesionales del proyecto), además del grupo de participantes de la UPN que respondan a la convocatoria. En cada sesión de producción radiofónica se pasa lista a los participantes y se incentiva su participación para proponer los temas que se desarrollarán de forma grupal durante la sesión.

En cada reunión quincenal se producen contenidos radiofónicos registrados en audio y eventualmente en vídeo. Éstos serán posteriormente editados por ambas partes de manera independiente, y cada una generará sus propios productos para su difusión.

9. Productos

- 10 cápsulas radiofónicas (de 3 a 5 minutos). El total de las cápsulas editadas se cubrirá con los productos aportados tanto por "Radio Abierta" de la UAM-X, como por la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN.
- 5 microprogramas radiofónicos. El total de los programas editados se cubrirá con los productos aportados tanto por "Radio Abierta" de la UAM-X, como por la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN.
- Campaña radiofónica contra la discriminación hacia las personas indígenas, realizada por "Radio Abierta" de la UAM-X.
- Elaboración en co-autoría por las responsables del convenio, tanto de la UAM-X, como de la UPN, un artículo académico de valoración de la experiencia para su publicación.

- Cuestionarios aplicados y grupo focal con estudiantes participantes, acerca de la experiencia de hacer "Radio Abierta".
- Informe sobre la evaluación de resultados del proyecto, elaborado por ambas partes.

10. Cronograma de trabajo

| Actividad | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 | MES 11 | MES 12 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| Firma de Convenio | X | | | | | | | | | | | |
| Implementación y desarrollo de la radio | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Producción de materiales radiofónicos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Edición | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Difusión por internet | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Valoración y evaluación | | | | | | | | | | X | X | |
| Difusión de resultados | | | | | | | | | | | | X |

11. Requerimientos para la realización de la propuesta

| | Aportado por la UPN | Aportado por la UAM-X |
|--|--|---|
| Espacios físicos | Espacio físico para la realización de las reuniones de producción de "Radio Abierta" Espacio de estacionamiento para una camioneta. | - |
| Mobiliario | 25 sillas, 2 mesas, 1 bocina, 1 carpa, fuente de energía, señal de Internet y electricidad. | - |
| Equipo tecnológico para la producción de las sesiones de "Radio Abierta" | - | 2 micrófonos, 1 computadora laptop, 1 consola, software y equipo para transmisión en vivo (plataforma de Radio Abierta, cables y conectores). |
| Equipo de profesionales | - | Una coordinadora y un operador técnico |

12. Evaluación de resultados

Se llevará a cabo través de la elaboración de un informe por ambas partes al final del primer año de trabajo. Éste incluirá el análisis de los datos obtenidos de los cuestionarios aplicados a los participantes de Radio Abierta y la realización de un grupo focal de discusión con ellos sobre de la experiencia de hacer la Radio.

Tanto el informe como sus instrumentos (cuestionario y grupo focal), servirán como insumos para la elaboración del artículo académico mencionado en el punto 10 de este **Anexo Uno**.

Las responsables del proyecto deberán entregar copia de dicho informe a las áreas académicas responsables de ambas instituciones.



ASAC. F

↳
Q



ANEXO DOS

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
ÁREA ACADÉMICA 2: DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD
CUERPO ACADÉMICO: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**

**PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL: "Radio Abierta para alumnos de la
Licenciatura de Educación Indígena"**

MTRA. MARISELA CASTAÑÓN HERNÁNDEZ

2017

Nombre: "Radio Abierta para alumnos de la Licenciatura de Educación Indígena"

Descripción

Los estudiantes de la Licenciatura de educación indígena LEI al concluir el sexto semestre, podrán iniciar el proceso de liberación del Servicio Social obligatorio a través de su participación en el programa "Radio Abierta".

Este programa consiste en ofrecer apoyo al proyecto de radio por internet que se desarrollará en el marco de un Convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Xochimilco y la Universidad Pedagógica Nacional UPN, para la realización de actividades que fomenten la comunicación y discusión de los temas y problemas de mayor interés para los jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas y originarios de México, especialmente de la Licenciatura de Educación Indígena en el marco de su realidad como jóvenes y de sus Pueblos, y aprovechar el proyecto "Radio Abierta" para generar diversas interlocuciones con la sociedad nacional e internacional.

Justificación

El dispositivo comunicacional de la "Radio Abierta" constituye un mecanismo que facilita a ciertos grupos sociales la expresión espontánea de sus preocupaciones y el dialogo con sus pares. A través de la comunicación radial y activa. Aprovechando para ello, las diversas redes de participación y contactos que permiten hacer visible a los Pueblos de una nueva forma.

El programa de "Radio Abierta" proporcionará una experiencia significativa y a su vez un desafío al futuro licenciado en Educación Indígena, y le permitirá conocer a profundidad un dispositivo comunicacional con mucha potencialidad en las comunidades y escuelas indígenas de diversos niveles educativos. Asimismo, la participación del prestador en el programa servicio social le reportará oportunidades de aprendizaje, formación y habilidades relevantes a su perfil de egreso.

Se considera indispensable contar con un programa interno de Servicio Social específico de la LEI que permita tanto a los estudiantes como a los profesores de las diferentes líneas y campos, aprovechar al máximo la experiencia de la "Radio Abierta"

y que los incluya en los procesos de preparación (anticipación), seguimiento y validación de este proyecto en función de los propósitos de la Licenciatura.

Objetivo General:

Ampliar las opciones para el desarrollo de experiencias de comunicación y difusión de los temas más relevantes para los jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas y originarios de México, estudiantes de la LEI en el marco del proyecto "Radio Abierta" en colaboración entre la UAM-X y la UPN, y promover la radio por internet en lenguas indígenas.

Objetivos específicos:

- I. Favorecer el contacto y vinculación directa de los estudiantes con otra institución universitaria y el intercambio de experiencias.
- II. Propiciar el diseño y desarrollo de proyectos de comunicación y difusión de diversos temas indígenas en las lenguas originarias, a través del dispositivo de "Radio Abierta".
- III. Realizar las actividades de promoción y sensibilización de la comunidad universitaria para su participación en el proyecto "Radio Abierta".
- IV. Organizar la logística para la realización de una sesión de "Radio Abierta" quincenal en la UPN.
- V. Participar en la selección, edición y producción de materiales educativos e las lenguas indígenas a partir del material recuperado de las diversas sesiones de "Radio Abierta" que se realicen en la UPN con estudiantes indígenas.

Actividades vinculadas al Servicio Social interno "Radio Abierta"

- A. Taller sobre las características y antecedentes de la "Radio Abierta" y manejo del dispositivo (20 horas)
- B. Taller sobre herramientas para la edición y producción de materiales educativos bilingües a partir de las actividades de la "Radio Abierta" y diseño de prototipos (20 horas. Taller que se impartirá junto con la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN)
- C. Actividades de difusión y promoción de las sesiones quincenales
- D. Actividades de promoción y gestión de programas especiales

E. Trabajos de apoyo a la edición y producción de contenidos educativos a partir de la experiencia de los estudiantes en "Radio Abierta" y el material radiofónico obtenido (Actividades que se realizarán junto con la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN).

Total de horas del Servicio Social: 480 horas.

Impacto social:

El proyecto pretende tener un impacto en primer lugar en el estudiante de la licenciatura en educación indígena y contar con experiencias profesionales en comunicación a través de la "Radio Abierta".

Metas:

- Impartición de dos talleres acerca de la "Radio Abierta".
- Edición y producción de materiales educativos bilingües.
- Realización de por lo menos 12 sesiones de "Radio Abierta" en la UPN.
- Elaborar un proyecto de comunicación y difusión de diversos temas indígenas en las lenguas originarias, a través del dispositivo de "Radio Abierta"

Clasificación del programa:

- Investigación y comunicación

Apoyos:

Talleres complementarios y actualización en temas de educación indígena

Beca: No hay beca

Ubicación: Área Académica 2

Cubículo: 161

Días: Los prestadores deberán trabajar cuatro horas diarias en la universidad, biblioteca y subdirección de difusión.

Horario: matutino: mutuo acuerdo entre los estudiantes y la responsable del programa.

Vigencia: 2018



Datos del responsable

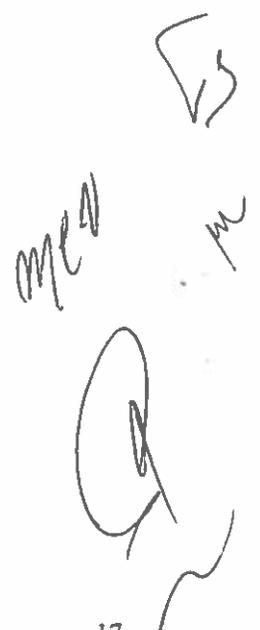
Nombre: MARISELA CASTAÑÓN HERNÁNDEZ

ÁREA ACADÉMICA 2, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD

Correo electrónico: marisela_catan@yahoo.com.mx

Teléfono(s): 56 30 97 00 ext. 1319 y 1260

Horario de atención: matutino.



ANEXO TRES

FORMATO DE PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

Radio Abierta, un proyecto de Comunicación para la Inclusión Social perteneciente a la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, conjuntamente con la **Universidad Pedagógica nacional (UPN)** realizarán una experiencia de radio con estudiantes pertenecientes a distintos pueblos indígenas y originarios de la UPN. Como producto de esta iniciativa se producirán materiales radiofónicos y una campaña radiofónica contra la discriminación.

Participación: Por medio de la presente acepto de manera voluntaria participar en esta experiencia de radio, y manifiesto que convengo en ceder el uso de mi voz e imagen para su difusión por internet, radio, streaming de radio y video a través de las páginas web de la UPN y de Radio Abierta así como de otras plataformas comunicacionales, y a través de otros medios de comunicación.

Firma del participante: He leído la información arriba proporcionada. Me han brindado la oportunidad de hacer preguntas, las cuales han sido contestadas satisfactoriamente.

AL FIRMAR ESTA FORMA ACEPTO MI PARTICIPACIÓN VOLUNTARIAMENTE.

Nombre y firma

México, D.F., a _____ de _____ de _____.

